



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 26-30 de junio de 2023

Distribución: general

Tema 1 del programa

Fecha: 22 de junio de 2023

WFP/EB.A/2023/1/2/Rev.1

Original: inglés

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Programa provisional anotado

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2023. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Elección para cubrir los puestos vacantes de la Mesa y nombramiento del Relator*

La Junta elegirá a nuevos miembros de la Mesa para reemplazar a los representantes que hayan cesado en sus funciones.

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema del programa, la Directora Ejecutiva expondrá oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con que se enfrenta el PMA.

4. *Informes anuales*

a) Informe Anual de las Realizaciones de 2022

Según el artículo VII.2 del Reglamento General, cada año el Director Ejecutivo presenta a la Junta, **para su examen y aprobación**, un informe anual y todos los demás informes que la Junta solicite. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2022 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y basado en datos empíricos de las realizaciones del PMA con respecto a los compromisos asumidos para ese año, que se definen en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

b) Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2022

El Informe Anual de la Oficina de Deontología se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por la Oficina de Deontología en las esferas comprendidas en su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y facilita información sobre sus actividades.

c) Informe Anual de la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2022 y nota de la dirección

El Informe Anual de la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por la Oficina en las esferas comprendidas en su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y facilita información sobre sus actividades.

5. *Asuntos de política*

a) Política en materia de transferencias monetarias

Según lo sugerido por la Secretaría y en vista del enorme aumento que han experimentado las transferencias de base monetaria desde su introducción en las operaciones del PMA en 2009, se presenta a la Junta **para aprobación** una política en materia de transferencias monetarias.

b) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2022)

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en sus intervenciones y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Actualización de la política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular

Sobre la base de las recomendaciones de la evaluación de la política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular presentada en el segundo período de sesiones ordinario de 2021, se presenta a la Junta **para aprobación** una actualización de dicha política.

d) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

Según lo decidido por la Mesa en su reunión del 10 de febrero de 2022, la Secretaría del PMA presenta a la Junta un informe anual de actualización acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este informe de actualización se presenta **para examen**.

e) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida

Este documento constituye un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los buenos resultados conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis que se presentan al Fondo Mundial. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Cuentas anuales comprobadas de 2022

En las cuentas anuales comprobadas se presenta un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2022. El documento contiene asimismo un examen de los estados financieros realizado por el Auditor Externo, en el cual se ofrece a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. Este documento se presenta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero 31 de diciembre de 2022)

Este informe versa sobre el uso de la Cuenta de Respuesta Inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. El documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano que debía rendir informes a la Junta y al Director Ejecutivo. En el segundo período de sesiones ordinario de 2021, el comité pasó a denominarse "Comité Consultivo de Supervisión Independiente" en reconocimiento de su mandato revisado. Este informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023. La fecha final coincide con la finalización de los estados financieros anuales, una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Informe Anual de la Inspectora General y nota de la Directora Ejecutiva

De conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, se presenta a la Junta un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control en el PMA durante 2022 desde la óptica de la supervisión y se ofrecen sendas sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El informe va acompañado de una nota de la Directora Ejecutiva. Los dos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control

La Secretaría ofrece una descripción y un análisis más pormenorizados de las cuestiones importantes en materia de riesgos y de control destacadas en la Declaración en materia de control interno del Director Ejecutivo de 2022 —disponible en el documento titulado “Cuentas anuales comprobadas de 2022”— y que deberán ser objeto de atención prioritaria en 2023. El análisis se basa en el examen de las observaciones comunicadas por todo el personal directivo en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo de 2022 y hace referencia a los elementos probatorios obtenidos por los órganos de supervisión interna. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Informe del Auditor Externo sobre los servicios de apoyo y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo

En 2022, el Auditor Externo llevó a cabo dos auditorías de resultados sobre los servicios de apoyo y la gestión del combustible centrados en la buena aplicación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Este tema incluye el informe acerca de los resultados de la auditoría sobre los servicios de apoyo y la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones contenidas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe del Auditor Externo sobre la gestión del combustible y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo

En 2022, el Auditor Externo llevó a cabo dos auditorías de resultados sobre los servicios de apoyo y la gestión del combustible centrados en la buena aplicación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Este tema incluye el informe acerca de los resultados de la auditoría sobre los servicios de apoyo y la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones contenidas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- i) Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2022

De conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, este informe se remite a la Junta Ejecutiva **para información** y en él se ofrece un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirectos y, cuando proceda, de los costos de apoyo directos de una actividad o varias actividades (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirectos establecida por la Junta (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- j) Utilización de la reserva disponible de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

Habida cuenta de que a principios de 2023 el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) era considerablemente superior a lo previsto en el Plan de Gestión para 2023-2025 debido al nivel excepcionalmente elevado de contribuciones recibidas en 2022, la Secretaría presenta una propuesta para reforzar la Cuenta de Respuesta Inmediata con una transferencia de 100 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

7. **Informes de evaluación**

- a) Informe Anual de Evaluación de 2022 y respuesta de la dirección

El Informe Anual de Evaluación ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas. En él se examinan los resultados de la función de evaluación del PMA y se ponen de relieve las esferas que deben recibir atención en los próximos años. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- b) Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países y respuesta de la dirección

En este informe de evaluación se analiza y evalúa la aplicación de la política en materia de planes estratégicos para los países (PEP), aprobada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2016 en el marco de la hoja de ruta integrada. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- c) Informe resumido de la evaluación de las políticas del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres y en materia de cambio climático y respuesta de la dirección

Este informe relativo a la reducción del riesgo de desastres y del cambio climático engloba las evaluaciones, realizadas por separado, de esas dos políticas, que la Junta aprobó, respectivamente, en su segundo período de sesiones ordinario de 2011 y en su primer período de sesiones ordinario de 2017. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- d) Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición y respuesta de la dirección

En este informe se analiza y evalúa la aplicación de la política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, aprobada por la Junta en su período de sesiones anual de 2015. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- e) Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección:

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los PEP. Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países podrán utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentan, **para examen**, los informes resumidos de evaluación y las respuestas de la dirección relativos a los PEP y PEP provisionales siguientes:

1. Egipto (2018-2023)
2. Kenya (2018-2023)
3. Zambia (2019-2023)

- f) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

Este documento es el informe que se presenta anualmente a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

8. *Asuntos operacionales*

- a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los planes estratégicos para los países siguientes:

1. Plan estratégico para Egipto (2023-2028)
2. Plan estratégico para Kenya (2023-2027)
3. Plan estratégico plurinacional para el Pacífico (2023-2027)
4. Plan estratégico para Zambia (2023-2028)

- b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales*

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

9. **Asuntos de organización y procedimiento**

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2023-2024

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2023-2024.

10. **Asuntos administrativos y de gestión**

a) Nombramiento del Director de Evaluación

Según lo dispuesto en la política del PMA en materia de evaluación de 2022, aprobada por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2022, la Junta aprobará el nombramiento del Director de Evaluación sobre la base de la propuesta presentada por la Directora Ejecutiva y en consonancia con el procedimiento de selección establecido en la política. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

b) Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

El segundo mandato de uno de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente finalizará el 29 de julio de 2023. La Junta nombrará a un nuevo miembro basándose en las recomendaciones del comité de selección. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

c) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

De acuerdo con los procedimientos establecidos en 2012, los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

d) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022*

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta, **para información**, un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas antes y después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva "instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de reducir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los Gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia". En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios antes y después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Se mencionan específicamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

e) Informe de actualización sobre las compras de alimentos*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado "Compras de alimentos en los países en desarrollo" (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades en materia de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales. De conformidad con el artículo XII.4 del Reglamento General, en el

* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

informe se aborda asimismo la utilización de recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo.

- f) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2022

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento relativo a la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2022. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

- g) Informe sobre la seguridad*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que el informe sobre la seguridad en el PMA se presentara también a sus miembros. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2022, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

- h) Actualización oral del Presidente sobre el proyecto de examen de la gobernanza*

En relación con el examen de la gobernanza realizado bajo la dirección de la Mesa durante el primer semestre de 2023, el Presidente facilitará información sobre el proceso de examen y propondrá unas etapas para la participación de la Junta en el mismo. Este tema se presentará a la Junta **para información**.

11. Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para aprobación** el resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2023.

12. Otros asuntos

- a) Informe oral relativo a la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA*

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

- b) Actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas*

A petición de la Mesa, se presentará a la Junta, **para información**, una actualización sobre las operaciones y actividades del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

13. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

La Junta Ejecutiva tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.